

**Acuerdo No. 205
1° de julio del 2025**

**Por el cual se aprueba la creación del Programa de Licenciatura en
Preescolar y Primaria**

**EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA - UNAULA, en ejercicio de sus atribuciones
estatutarias y reglamentarias y,**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la creación del programa académico tributa a la ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2030 “Formando y transformando desde el pensamiento crítico”, así:

Propósito No. 1	Posicionar a la UNAULA, como universidad abierta a todas las clases de la colectividad, transformadora de la realidad social desde la formación integral, por medio de alianzas con actores de referencia, tanto nacionales como internacionales
Objetivo 1.1	Incrementar la población estudiantil de pregrado y posgrado, para posicionar a la UNAULA, como la institución que transforma la realidad social desde la formación integral
Objetivo 1.1.2	Crear nuevos programas en distintas modalidades, que incorporen certificaciones
a. Construir, por facultad, nuevos programas interdisciplinarios en diversas modalidades	

SEGUNDO: Que el programa de Licenciatura en Preescolar y Primaria, corresponde a la necesidad institucional de fortalecer el número de programas académicos en el nivel de formación universitario, que permita fortalecer y diversificar el portafolio en la Facultad de Educación y Ciencias Sociales.

TERCERO: Que el programa académico, cumple con los lineamientos institucionales, para la construcción de las condiciones de calidad establecidas en el Decreto No. 1330 de 2019 del MEN, los cuales fueron revisados y aprobados por las instancias pertinentes.

CUARTO: Que el programa académico nuevo, es resultado del trabajo colaborativo entre la decanatura, el cuerpo docente y el Comité Curricular de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales.

QUINTO: Que, en sesión del Consejo Académico, se presentaron, los aspectos más relevantes del programa académico, cuya pertinencia y justificación se sustentaron en los siguientes rasgos distintivos:



- *Educación para la paz, la diversidad y la inclusión*
- *Formar docentes reflexivos, éticos y comprometidos*
- *Promoción de convivencia pacífica y resolución de conflictos*
- *Uso de lenguaje incluyente como herramienta educativa*
- *Educar para transformar: la escuela como semilla de justicia y equidad*

ACUERDA

Artículo 1º. Aprobar el programa académico nuevo, con denominación **LICENCIATURA EN PREESCOLAR Y PRIMARIA**, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias Sociales.

Artículo 2º. Aprobar las siguientes características del programa académico nuevo, con denominación **LICENCIATURA EN PREESCOLAR Y PRIMARIA**.

Denominación del Programa	Licenciatura en Preescolar y Primaria
Título que otorga	Licenciado(a) en Preescolar y Primaria
Nivel de Formación	Universitario
Modalidad	Presencial / con mediación tecnológica sincrónica
Área del conocimiento	Ciencias de la educación
Núcleo Básico del Conocimiento	Educación
Duración del programa	8 semestres
Periodicidad de admisión	Semestral
Número de Créditos Académicos	134
Número de estudiantes 1er período	50
Campo amplio	Educación
Campo específico	Educación
Campo detallado	Ciencias de la educación

Artículo 3º. Aprobar que el programa académico nuevo, con denominación **LICENCIATURA EN PREESCOLAR Y PRIMARIA**, se imparta en la modalidad presencial con el apoyo de la mediación tecnológica sincrónica, para el desarrollo de las actividades académicas, formativas, investigativas, de extensión e internacionalización, de conformidad con el párrafo único del artículo 2.5.3.2.2.5 del Decreto No. 0529 de 2024 del MEN.



Artículo 4º. Aprobar para el programa académico nuevo, con denominación **LICENCIATURA EN PREESCOLAR Y PRIMARIA**, la siguiente naturaleza del objeto de estudio:

El programa se centra en la formación de profesionales de la educación capaces de acompañar integralmente el desarrollo de niñas y niños entre los 4 y 11 años. Su objeto de estudio es la infancia en las etapas de preescolar y primaria, comprendida como una fase decisiva en la construcción de ciudadanía, la apropiación de saberes básicos y la configuración de vínculos sociales.

La licenciatura articula fundamentos del desarrollo infantil, pedagogías activas, enfoques inclusivos, saberes disciplinares, tecnologías educativas y prácticas comunitarias, promoviendo una educación transformadora, crítica y situada.

Artículo 5º. Trasladar a la Dirección de Planeación, Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad, para la radicación en la plataforma, Nuevo SACES de la solicitud de registro calificado nuevo.

COMUNÍQUESE.



JOSÉ RODRIGO FLOREZ RUIZ
Rector



FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General

